

K5310

M4

1880



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CC. DIPUTADOS Y SENADORES:

CUMPLIENDO con el deber que me impone el artículo 89 de la Constitución de 1857, tengo la honra de informar al Décimo Congreso de la Union, sobre el estado que guardan los ramos de la Secretaría de Gobernacion que está hoy á mi cargo.

Desde que el actual Presidente de la República se encargó del Poder Ejecutivo de la Nacion, solo dos informes se han podido rendir ante el Cuerpo Legislativo y son los que comprenden los períodos transcurridos de Noviembre de 1876 á 14 de Diciembre de 1877, y de esta fecha á Diciembre de 1878.

Los cambios que posteriormente ocurrieron en la Secretaría motivaron, sin duda, el que no se hubiera podido presentar la Memoria correspondiente al año próximo pasado, omision que se subsana hoy, haciendo que los datos contenidos en ésta comprendan el tiempo transcurrido de 1.º de Enero de 1879 á la fecha. Y solo en aquellos puntos en que algun negocio se roce con la contabilidad fiscal, tendré que sujetarme á la division por año económico.

Al emitir el presente Informe, espero que los CC. Diputados y Senadores se fijen en el empeño que ha tenido el Ejecutivo en que se regularice la marcha de la administracion en pro del servicio público, procurando á la vez obtener las mejoras que han sido posibles en la situacion actual del país.

A caso no se hayan podido alcanzar todos los progresos que son de descarse; pero hay que tener en cuenta que el Gobierno ha tenido que tropezar á cada momento con obstáculos insuperables, tales como las escaseses del Erario, las agitaciones constantes que se han provocado en la República por los frecuentes intentos de los revolucionarios para trastornar el orden, y la asiduidad que se ha tenido que impender para reprimir el crimen, el robo sobre todo, que comenzó á crecer hasta tomar proporciones alarmantes.

El que tiene la honra de signar el presente Informe cree que los ramos de la Secretaría que está á su cargo son susceptibles, aún, de sufrir mejoras de importancia, las que llegarán á realizarse con la tranquilidad completa en que debe entrar el país, si se obtiene, como lo creo, una paz no interrumpida.

Entre tanto, aseguro á las Cámaras que en el tiempo que he desempeñado la Secretaría de Gobernacion, me he afanado por cuidar siempre del cumplimiento de la ley, y de los legítimos intereses de los ciudadanos, correspondiendo así á la confianza con que me distinguió el Primer Magistrado de la Nacion al confiarme tan alto encargo.

México, Noviembre 25 de 1880.

Berriozábal.

ORGANIZACION

DE LA

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION

HABIENDO creído conveniente el ciudadano Presidente de la República utilizar los servicios del C. Trinidad García en el ramo de la Hacienda pública, le encomendó en 9 de Abril de 1879 esta Secretaría, y como quedaba entónces vacante la de Gobernacion, se le confió, el mismo día, al C. Lic. Eduardo G. Pankhurst, quien desempeñó este encargo hasta el día 21 de Enero de 1880, en que hizo demision de él.

Aunque con toda la oportunidad debida se publicaron en el *Diario Oficial* del Gobierno las notas relativas á estos nombramientos, van insertas en la presente Memoria para su mejor conservacion, y como un dato forzoso en la historia política del país.

En tal virtud, los Ciudadanos Diputados y Senadores las encontrarán entre los comprobantes de este informe, marcadas en el número 1.

En esas comunicaciones se verá tambien que habiendo admitido el ciudadano Presidente de la República la renuncia del C. Lic. Eduardo G. Pankhurst, me hizo la alta honra de confiarme la Secretaría de Gobernacion. Y yo, que creí y creo, que no debo negar mis servicios al país, ni á su Gobierno, cuando éste los crea útiles, acepté ese nombramiento, exponiendo en la nota de admision el programa que me proponía seguir al desempeñar el cargo que se me confiaba, tanto en los ramos políticos, como en los administrativos.

Desde que la indicacion del Primer Magistrado de la República me obligaba á salir de la vida privada, busqué el lugar en que debía colocarme, tanto para secundar las miras de aquel alto funcionario, cuanto para ser consecuente con mis convicciones. Y atendiendo á la situacion porque iba á atravesar el país, me hice el propósito inquebrantable de consagrarme en el cometido de mi comision al cumplimiento de mi deber, encerrándome dentro de los preceptos constitucionales.

Sin compromisos anteriores, ni tenía yo porque ligarme con ninguno de los círculos políticos, ni creía yo que podía hacerlo al ingresar á una de las Secretarías de Estado de un Gobierno que había adoptado como programa la abstencion del elemento oficial en todos los actos del sufragio.

Me pareció que bastaba para patentizar la política que iba á seguir el contenido de mi nota de 21 de Enero de 1880, que obra tambien entre los comprobantes del documento número 1: y ademas el Ministerio todo dió la exposicion colectiva de 16 de Febrero de 1880, que forma el documento número 2, y que se circuló á los Gobernadores de los Estados y se publicó con profusion.

En ese Manifiesto verán los representantes de la Nacion que el Ministerio hace la más solemne protesta de que no lleva más norma en sus procedimientos que secundar al ciudadano Presidente en sus patrióticos esfuerzos de conservar la paz pública y mejorar la administracion, limitándose en la cuestion electoral á mantener el órden, y cuidar á la vez de que no se ejerzan sobre los actos del sufragio ni la coaccion de la fuerza armada, ni la influencia oficial, dando así á los comicios toda la independendencia que deben tener en un país regido por instituciones democráticas.

La sinceridad de los propósitos consignados en mi nota de admision, tenía que hacerla más patente en los momentos en que se preparaban los comicios, porque encargado del ramo de lo interior en materias de Gobernacion, la naturaleza misma del cargo me obligaba á estar en contacto continuo con los gobiernos de los Estados de la federacion, sobre todo, en asuntos electorales. Por esta circunstancia cuidé, más que nunca, de que todos mis actos tuvieran el sello de la más completa imparcialidad, y fueran de tal suerte públicos y transparentes que no merecieran la más leve censura.

Y tan obtuve el resultado que deseaba, que puede marcarse como una excepcion muy rara, que, á pesar del calor con que la prensa ha defendido las candidaturas que adoptaba, y á pesar de la pasion con que suelen escribirse algunas publicaciones periodísticas, aún las más hostiles á la administracion no han podido hacerme el cargo de haberme mezclado en manera alguna en la lucha electoral.

Las labores tan fatigantes de la Secretaría vinieron á empeorar el estado de mi salud bastante quebrantada de antemano, obligándome á renunciar la Secretaría de Gobernacion, para procurar mi restablecimiento. Este incidente coincidió con las fechas en que debían verificarse las elecciones para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Union. En efecto, el dia 5 del mes de Junio del presente año se dignó el ciudadano Presidente de la República concederme una licencia para separarme por dos meses de la Secretaría, no aceptando

la renuncia que yo había hecho, y desempeñándola interinamente el Oficial Mayor de la misma, C. Lic. Eduardo Escudero. Las notas respectivas llevan el número 3 en la parte comprobante de esta Memoria.

Así fué como no me tocó presenciar la lucha electoral, cuyos incidentes han tenido cierta gravedad, como verán los Ciudadanos Diputados y Senadores en la parte respectiva del presente informe.

Al ocuparme de este punto, se verá de una manera más patente que la Secretaría del interior, circunscribiéndose al estricto y severo cumplimiento de la ley, dejó que el sufragio público se efectuara con una libertad completa, evitando empeñosamente que la ley se violara; más aún, alejando hasta las sospechas de que la federacion tomara ingerencia alguna en estos actos, por lo cual dictó todas las providencias que eran de su resorte, á fin de que las fuerzas de la Union no permanecieran en las poblaciones, en los dias designados por la ley para las elecciones primarias y secundarias de Junio y Julio.

Hecha la narracion de los principales cambios habidos en la Secretaría de Gobernacion, paso ahora á hablar de la manera como ésta se halla organizada.

En la última Memoria de 31 de Diciembre de 1878 que produjo esta Secretaría, se hacía mérito de que apesar de la diversidad é importancia de los ramos que tiene á su cargo, la planta de sus empleados era muy reducida, tanto que, cuando por algun accidente tenía que despachar algun trabajo extraordinario, se ocupaban escribientes supernumerarios que se gratificaban de los gastos extraordinarios y contingentes.

No obstante esta consideracion, y en beneficio de una estricta economía, luego que tomé posesion de mi encargo, dispuse no continuaran funcionando los empleados interinos y supernumerarios, y solo subsistieran los que permitía la planta creada por el presupuesto vigente.

Esta planta es la que obra entre los documentos de esta Memoria, marcado con el núm. 4.

En él hay tambien una distribucion de los ramos que se giran en la Secretaría de Gobernacion, con lo cual creo haber informado lo bastante sobre la manera como está organizado este departamento.